



**CIRCULAR INFORMATIVA No. 33**  
**(NOVIEMBRE 30 DE 2018)**

**DE** COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL  
**PARA** SUBDIRECTIVAS, COMITES SECCIONALES, DOCENTES Y DIRECTIVOS  
DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.  
**ASUNTO** INFORME DE DOTACIONES 2018.

El 29 de noviembre de 2018 se realizó la reunión acordada con el gobierno departamental para socializar el proceso de entrega de las dotaciones al magisterio del Tolima. Participaron: la doctora Luz Aida Lara Bahamón, *Directora Administrativa de la Secretaría Departamental de Educación y Cultura del Tolima*, la profesional universitaria de talento humano, doctora Juliette Paola Ramírez Peña, la funcionaria Jenny Marleidy Sánchez Jiménez, también de *Talento Humano*, la señora Luz Mila López y el señor Cesar Ramos, *proveedores ganadores de la licitación para suministrar las dotaciones a los trabajadores de la Secretaría*, y William Polo Arango y Ernesto Cañas Montealegre, representantes de los docentes.

Cada año se entregarán 3 dotaciones. Es un derecho de los trabajadores establecido en la Ley 70 de diciembre 19 de 1988, para quienes tienen una remuneración mensual inferior a dos salarios mínimos mensuales y que hayan laborado mínimo tres meses durante el año; incluye a docentes nombrados en propiedad y en provisionalidad. Para el caso de los maestros de Ibagué y el Tolima, como producto de lo pactado en la negociación colectiva 2017, cada dotación corresponde a 22 SMLD (\$572. 910.oo.)

Como representantes de los maestros se planteó:

1. La necesidad de aplicar una encuesta de satisfacción a los profesores y funcionarios administrativos en el momento de recibir la dotación. Esto debido a que en diversos escenarios los profesores señalan dificultades durante este proceso.
2. Que las empresas garanticen suficiente surtido para satisfacer la necesidad de los trabajadores, de manera especial en lo que respecta a todas las tallas. Si tienen alguna promoción durante los días de reclamación de la dotación que también aplique para los maestros y demás trabajadores que hagan parte de este proceso.
3. Que las prendas de vestido y calzado sean de la mejor calidad, de acuerdo con el valor de la dotación.

Los funcionarios de la Gobernación señalaron que los proveedores eran **Luz Mila López para calzado dama** y **Root+co** en vestido y calzado para hombre, lo mismo que en vestido para dama. El proceso de selección se hizo a través de Colombia Compra Eficiente (plataforma virtual creada por el Gobierno Central).

Igualmente, se recordó lo establecido en la circular 221 del 22 de octubre del año en curso, la cual se anexa donde se definen el cronograma y la zonificación para la entrega de las dotaciones.

Se acordó lo siguiente:

1. Entre las partes construiremos un formulario de encuesta para que sea diligenciado y entregado por el maestro en cada almacén en el momento de recibir la dotación. Este ejercicio nos permitirá fortalecer el proceso identificando aciertos y desaciertos, lo que será un insumo para los criterios de la licitación del 2019.

# SINDICATO UNICO DE LOS TRABAJADOR@S DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL



PERSONERÍA JURÍDICA No. 60 de Junio 30 de 1942 NIT. 890704027-1

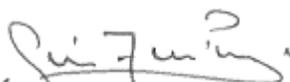
2. Se acoge la solicitud de los Sindicatos en el sentido de realizar una sola entrega de la dotación, en virtud de las dificultades que tienen los profesores y funcionarios administrativos de las zonas más alejadas del departamento para desplazarse hasta Ibagué debido a los altos costos del transporte y el mal estado de las vías de comunicación.
3. Los proveedores garantizan un surtido de calidad y cantidad que permita satisfacer lo establecido tanto en los acuerdos SUTET SIMATOL – GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, como en la norma que reglamenta este derecho de los trabajadores.
4. Igualmente, los proveedores se comprometen a mantener las ofertas y demás beneficios adicionales que haya durante los días establecidos para reclamar las dotaciones.
5. Los puntos de atención serán los locales tradicionales de los almacenes. De manera especial, Luz Mila López (Calzado dama) entregará la dotación respectiva en el almacén que poseen en Bogotá, además de los locales de Ibagué. Root+co atenderá, principalmente en el local del CC La Estación, aunque igual recibirá a los compañeros en los locales del Centro de la ciudad. Al entregar los bonos se entregará, también, la dirección de cada local.

Se recuerda que la entrega de dotaciones será los días 8, 9, 10 y 11 de enero de 2019, en la antigua sede del Colegio COMFENALCO (Calle 14 No. 7-52, Barrio Pueblo Nuevo, en el centro de la ciudad). Se debe presentar la Cédula original. Cuando el profesor o el funcionario titular del derecho no pueda acercarse personalmente, el delegado debe llevar un poder autenticado para los efectos correspondientes.

LISTADO MUNICIPIOS POR ZONA		
NORTE	SUR	ORIENTE
ANZOATEGUI	ALPUJARRA	ALVARADO
ARMERO GUAYABAL	ATACO	AMBALEMA
CASABIANCA	CHAPARRAL	CAJAMARCA
FALAN	COYAIMA	CARMEN DE APICALÁ
FRESNO	DOLORES	COELLO
HERVEO	GUAMO	CUNDAY
HONDA	NATAGAIMA	ESPINAL
LERIDA	ORTEGA	FLANDES
LIBANO	PLANADAS	ICONONZO
MARIQUITA	PRADO	MELGAR
MURILLO	PURIFICACION	PIEDRAS
PALOCABILDO	RIOBLANCO	ROVIRA
SANTA ISABEL	RONCESVALLES	SAN LUIS
VILLAHERMOSA	SALDAÑA	SUAREZ
	SAN ANTONIO	VALLE DE SAN JUAN
		VENADILLO
		VILLARRICA

Fraternalmente.

## COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

  
WILLIAM POLO ARANGO  
PRESIDENTE

  
ESPERANZA GUTIERREZ SANCHEZ  
SECRETARÍA GENERAL

Carrera 4g Avenida 37 Casa del Maestro

2 2646913 – 2 651899

sutetsimatol1@gmail.com

Página web/ simatol.org



@sutetsimatol